

12 de agosto de 2022

INTERPRETACIÓN: CASOS DE SOCIOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

ANTECEDENTES

A partir del 01 de enero de 2022, se agregó al Reglamento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC), la sección IX – Eventos en el extranjero, que establece un proceso novedoso de aprobación previa para la acreditación de puntos DPC por la participación en eventos en el extranjero, que deberán realizar aquellos socios que se ubiquen en esa condición.

Por el articulado, se entiende que esta solicitud deberá presentarse para cada evento en el que se pretenda participar, antes de su realización y presentando documentación que sustente varios de los requisitos establecidos por dicha Sección.

Para aquellos socios cuya residencia se ubica dentro de la zona de cobertura del Colegio de Contadores Pùblicos de México, A.C. (CCPM), seguramente que serán algunas pocas las veces que tengan que realizar el trámite de preaprobación.

Sin embargo, hay socios que tienen una residencia en el extranjero, derivado de sus actividades profesionales, para quienes participar en eventos que acrediten su cumplimiento de la NDPC será en el extranjero. Continúan siendo socios del CCPM para mantener el vínculo con la agrupación profesional de su origen, tener el contacto con las actividades del gremio contable en el país, por la eventualidad de regresar a ejercer de nuevo en la zona de cobertura del CCPM y, en otros casos, conservar su certificación. Para estos socios, resultaría en un número elevado de trámites de preaprobación, dado que la mayor parte de su desarrollo profesional sería en el extranjero.

Si se toma en cuenta que el lugar de residencia válido del socio puede determinar el concepto de extranjería, para la adecuada aplicación de la Sección IX, se podrá considerar que la participación en eventos de desarrollo profesional que reciba en el país de residencia debería tratarse como si fuese local, aliviando al socio a realizar el trámite de preaprobación para cada evento en el que participe.

Esta interpretación se sustenta en el criterio que se ha aplicado en el pasado a los socios que se encuentran en condición de residencia en el extranjero, debidamente acreditada, y que facilita el cumplimiento de la NDPC, cuyo objetivo está definido en el artículo 1.2 que señala:

Para efectos de esta Norma, se entiende por desarrollo profesional continuo, la actividad del conocimiento programada, formal, reconocida y permanente que el Contador Pùblico, como asociado activo del IMCP, debe llevar a cabo con el fin de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social.

APLICABILIDAD

Para la aplicación de esta interpretación, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El domicilio del socio, registrado ante Afiliación CCPM, deberá ser el de su residencia en el extranjero, acompañando constancia.
- Deberá proporcionar acreditamiento de su actividad profesional: independiente, empleado, empresario, etc.
- En su caso, proporcionar información sobre la participación en agrupaciones profesionales de su lugar de residencia a las que se encuentre afiliado.





LINEAMIENTOS

- Los eventos en los que participe para acreditar el cumplimiento de la NDPC deberán acreditarse de conformidad con lo establecido por el Reglamento y la Tabla de Puntuación.
- Solo se aceptarán aquellos eventos realizados en su país de residencia y aquellos en que participe organizados por el CCPM. En el caso de participar en eventos fuera de su residencia, se deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento, particularmente la Sección IX, y la Tabla de Puntuación.
- Tratándose de eventos fuera de su país de residencia, deberá solicitar la preaprobación requerida por la Sección IX del Reglamento.
- Los eventos deberán registrarse en la plataforma de Manifestación en Línea, sección Puntos Extra.

Esta interpretación tendrá vigencia a partir de su fecha de emisión.

Vicepresidencia de Gobierno	Comisión de Desarrollo Profesional Continuo
	 CDPC 2022-24
C.P.C. y P.C.FI. Ernest Haiat Khabie	C.P. Renato Pasquel Robles